COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

UNIDAD APOYADA: ESICI

EJÉRCITO NACIONAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] **TOTAL** []

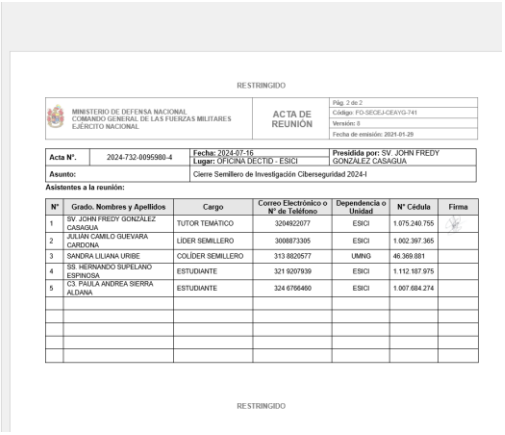
No. 06

Bogotá, julio de 2024

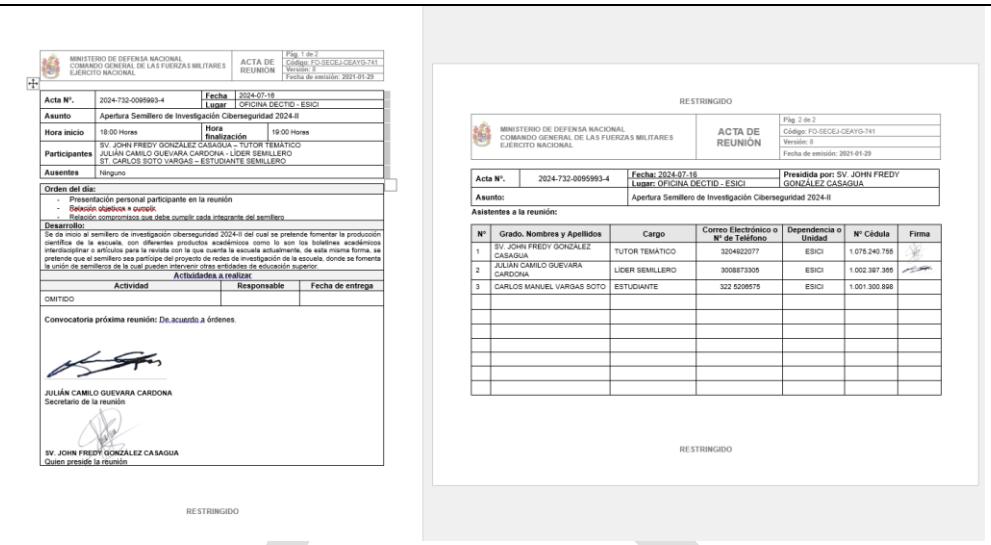
1. CONTRATISTA	Nombre: Julian Camilo Guevara Identificación: 1.002.397.365 Nacionalidad: colombiano Dirección-ciudad de residencia: Cra 74 # 160-83 Teléfono de contacto: 3008873305 E-mail de contacto: julian.guevara@esici.edu.co
2. SUPERVISOR	Nombre completo: S.V Jhon Fredy Casagua González Cargo: JEFE DECTID Resolución de Nombramiento: No. 207 del 1/29/2024
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N° Del contrato: 206 Fecha de suscripción: 19 de enero de 2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 14-46-101107444 Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Fecha oficio aprobación: 1 de febrero de 2024 Aprobado por: TC. ANDRÉS AUGUSTO POLANCO VALENCIA Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
5. CRP	No: CDP 6524 31/01/2024 - CRP 7024 06/02/2024 Fecha expedición: DEL CDP - CRP Unidad/Subunidad ejecutora:15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 15-01-03-088 CENACEDU Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN Fuente: (Nación (10) Recurso: 10 Valor total: $38,000,000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	6 de febrero 2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	Diez (10) meses
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ASESOR EN LOS PROCESOS DE INVESTIGACION DE LA ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA

ESICI

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Cumplir a cabalidad el cronograma de investigación propuesto por el Departamento de Ciencia Tecnología Investigación y Doctrina “DECTID” en la vigencia 2024. 2. Elaborar dos capítulos del libro en coordinación con las demás escuelas del Ejército de acuerdo a las directrices que le sean emitidas por parte del DECTID. 3. Elaborar, dos artículos “Tipo B” relacionado con la línea de investigación "ESTADO SEGURIDAD Y DEFENSA MULTIDIMENSIONAL”, y/o cualquier otro tema afín que sea indicado por el DECTID, entregándolos con la sesión de derechos al DECTID. En total dos (2) durante la vigencia del contrato. 4. Mantener actualizado el CvLAC personal, alimentando la base de datos con los distintos productos obtenidos durante la vigencia del contrato, aportando al DECTID los soportes mediante correo electrónico institucional de extensión “esici.edu.co”, que será asignado al contratista durante la vigencia del contrato por parte de la sección de telemática de la ESICI, todos los 25 del mes, relacionando eventos, publicaciones u otras actividades científicas, además de los certificados o publicaciones en formato pdf a fin de mantener actualizada la base de datos. 5. Gestionar, la publicación de dos (2) artículos escritos por personal externo para la revista “Perspectivas en Inteligencia”. 6. Participar como ponente, en mínimo 02 ponencias, en eventos académicos con entes externos. 7. Organizar, participar e invitar representaciones de la comunidad educativa nacional a los encuentros de semilleros, foros, ponencias según requerimiento del DECTID. 8. Revisar, asesorar, formular estrategias y retroalimentar mediante un informe al DECTID los días 25 de cada mes, según el avance de los semilleros de investigación, convocados en los cursos militares, para aportar de forma significativa a los proyectos de investigación en desarrollo e innovación (i+d+i). De acuerdo con las líneas de investigación de la ESICI. 9. Aplicar y dar cumplimiento a lo estipulado en el sistema integrado del Ejército Nacional (proceso, procedimientos y formatos), soportando todas sus reuniones asesorías y capacitaciones con los formatos ordenados por Ejército. 10. Las demás funciones que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con la naturaleza y el área de desempeño del cargo. 11. Asistir a las reuniones que sea convocado. 12. Cumplir ampliamente con idoneidad el objeto del contrato. 13. Guardar absoluta reserva de la información que en desarrollo del contrato llegue a conocer. 14. Realizar informe los días 25 de cada mes sobre las actividades desarrolladas durante el lapso. 15. Realizar transferencia de conocimiento a partir de videos e instructivos de las diferentes metodologías y software utilizados durante su contrato. 16. Apoyar con la elaboración de documentos y asesorías, en las diferentes actividades institucionales relacionadas con acreditaciones, condiciones institucionales, renovaciones de los registros calificados de los pregrados y posgrados ofertados por la IES ESICI, u otras que surgieren en el transcurso del contrato. 17. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental SICDI, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y la ley 1621 de 2013, en tal virtud el rendimiento de informes de contrato, avances de proyectos de investigación, productos finales y demás labores encomendadas dentro de su marco de obligaciones contractuales deben presentarse de manera documental por medio de la plataforma en los tiempos pactados. 18. El contratista debe custodiar los medios entregados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la ley 1476 de 2011, en concordancia con ello se entenderá que la información es material de consulta y base para desarrollo de investigación (datos, bases de datos, proyectos estudiantiles u otros), obtenidos por intermedio de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia BG. Ricardo Charry Solano (ESICI), de manera directa o indirectamente deberán ser empleados para el cumplimiento de las obligaciones específicas de este contrato en la vigencia establecida, por lo tanto no podrán ser usados o empleados con posterioridad ni a nombre propio sin previa autorización escrita y explicita

	de la ESICI, atendiendo a la reserva de la información y a la protección de la propiedad intelectual. 19. En concordancia con la cláusula Quinta "Lugar de Ejecución del Contrato" Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia BG. Ricardo Charry Solano (ESICI), la última semana del mes en día hábil, se deberá entregar por parte del contratista al supervisor del contrato un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato Word, Power Point, Excel o como originalmente haya sido generado, de igual forma dicha información deberá tener concordación con la desarrollada y contenida en la carpeta compartida asignada para tal fin, la mensajería electrónica requerida entre contratista y ESICI deberá ser enviada mediante el correo institucional de extensión "esici.edu.co", que será asignado al contratista durante la vigencia del contrato por parte de la sección de telemática de la ESICI. 20. Dar cumplimiento al cronograma de actividades establecido con el supervisor, en el cual hace parte integral del contrato de prestación de servicios y contendrá la medición en alcance e impacto del producto que desarrollará el objetivo estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades. Mencionado cumplimiento se debe dejar como obligación del contratista para que en caso que este sin acudir causa que lo justifique, se abstenga de entregar los informes o los documentos requeridos para el cumplimento de los requisitos legales de ejecución del contrato, dentro del plazo establecido para ello se pueda aplicar la cláusula resolutoria y disolver el contrato, finalmente se clarifica que cualquier tipo de prorroga a los tiempos pactados no se podrá genera de manera unilateral por parte del contratista. 21. En el cumplimiento al objeto contractual, se podrán establecer requerimientos para el desarrollo de productos de propiedad intelectual, que en tal caso serán de propiedad del Ejército Nacional y no podrán reclamarse como derechos de autor, por tanto, los productos de investigación y desarrollo adelantados tendrá en obligatoriedad como autor visible a la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia BG. Ricardo Charry Solano (ESICI). 22. El contratista cargue en secop el informe de gestión, la cuenta de cobro o factura (esta última si aplica) y la planilla 23. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 24. Entregar al final de la prestación del servicio, back up de la información producto de la ejecución de este contrato. 25. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato. 26. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
10. PERIODO DEL INFORME	JULIO - 2024
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	- Acta de reunión cierre Semillero de investigación: 2024-I Semillero Ciberdefensa   - Apertura de Semillero de investigación: 2024-II Semillero Ciberdefensa

ESICI



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE REUNIÓN

Pág. 1 de 2
Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
Versión: 0
Fecha de emisión: 2021-01-29

Acta N°.	2024-732-0095993-4	**Fecha**	2024-07-16
		Lugar	OFICINA DECTID - ESICI
Asunto	Apertura Semillero de Investigación Ciberseguridad 2024-II		
Hora inicio	18:00 Horas	**Hora finalización**	19:00 Horas
Participantes	SV. JOHN FREDY GONZALEZ CASAGUA – TUTOR TEMATICO JULIÁN CAMILO GUEVARA CARDONA - LÍDER SEMILLERO ST. CARLOS SOTO VARGAS – ESTUDIANTE SEMILLERO		
Ausentes	Ninguno		

Orden del día:

- Presentación personal participante en la reunión
- Selección objetivos a cumplir.
- Relación compromisos que debe cumplir cada integrante del semillero.

Desarrollo:

Se da inicio al semillero de investigación ciberseguridad 2024-II del cual se pretende fomentar la producción científica de la escuela, con diferentes productos académicos como lo son los boletines académicos interdisciplinar o artículos para la revista con la que cuenta la escuela actualmente, de esta misma forma, se pretende que el semillero sea partícipe del proyecto de redes de investigación de la escuela, donde se fomenta la unión de semilleros de la cual pueden intervenir otras entidades de educación superior.

Actividades a realizar.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
OMITIDO		

Convocatoria próxima reunión: De acuerdo a órdenes.

JULIÁN CAMILO GUEVARA CARDONA
Secretario de la reunión

SV. JOHN FREDY GONZÁLEZ CASAGUA
Quien preside la reunión

RESTRINGIDO

RESTRINGIDO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE REUNIÓN

Pág. 2 de 2
Código: FO-SECEJ-CEAYG-741
Versión: 0
Fecha de emisión: 2021-01-29

Acta N°.	2024-732-0095993-4	**Fecha:** 2024-07-16 **Lugar:** OFICINA DECTID - ESICI	**Presidida por:** SV. JOHN FREDY GONZÁLEZ CASAGUA
Asunto:	Apertura Semillero de Investigación Ciberseguridad 2024-II		

Asistentes a la reunión:

N°	Grado. Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico o N° de Teléfono	Dependencia o Unidad	N° Cédula	Firma
1	SV. JOHN FREDY GONZÁLEZ CASAGUA	TUTOR TEMATICO	3204922077	ESICI	1.075.240.756	
2	JULIÁN CAMILO GUEVARA CARDONA	LIDER SEMILLERO	3008873305	ESICI	1.002.397.365	
3	CARLOS MANUEL VARGAS SOTO	ESTUDIANTE	322 5208575	ESICI	1.001.300.898	

RESTRINGIDO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR

EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN
CEMIL

1.DATOS GENERALES	
Ciudad y fecha	12 de julio 2024 Bogotá D.C
Escuela	Escuela de inteligencia y contrainteligencia BG Ricardo Charry Solano
Programa académico	Curso de Ciberinteligencia
Nombre del semillero	Ciberseguridad

2. TIPO DE REGISTRO EN ESTA ACTA	
Periodo de constitución	

3. INFORMACIÓN DEL SEMILLERO	
Fecha de creación del semillero	03 julio . de 2024
Temas de interés e investigación en el semillero	Temas relacionados a la ciberseguridad tales como la protección crítica para infraestructuras digitales. Incluye seguridad de red, datos en la nube, IoT, datos, aplicaciones, puntos de conexión y planes de recuperación. Educación esencial.
Misión	El Semillero de Investigación Ciberseguridad tiene como misión promover el estudio, la investigación y la difusión del conocimiento en el ámbito de la ciberseguridad, contribuyendo así a la protección de la información y la infraestructura digital de nuestro entorno, además busca mediante las redes de investigación fomentar el trabajo conjunto interinstitucional e interdisciplinario.
Visión	El Semillero de Investigación "Ciberseguridad" se proyecta como un espacio de investigación líderes para el estudio y la investigación de la ciberseguridad, como un motor de difusión de soluciones avanzadas para la protección de la información y la infraestructura digital. Aspiramos a establecer sólidas alianzas con instituciones académicas, gubernamentales y del sector privado, comprendiendo la relevancia y el impacto de las redes de investigación.
Objetivo general	Proponer investigaciones innovadoras para fortalecer la ciberseguridad y contribuir a un entorno digital seguro y confiable.
Objetivos específicos	1. Promover soluciones tecnológicas para proteger la información y la infraestructura digital. 2. Desarrollar productos de investigación que aporten a la difusión de las investigaciones realizadas por la Escuela de inteligencia y contrainteligencia BG Ricardo Charry Solano.
Tiempo dedicado en el trabajo con el semillero	6 meses

¿Las actividades del Semillero están vinculadas a un proyecto realizado por un grupo de investigación institucional?	SI	X	NO	

Página 1 de 4

Nombre del grupo al cual está vinculado	Centro de Investigación en Guerra Asimétrica
Proyecto o investigación en curso	Redes de investigación

4. DATOS DE LOS INTEGRANTES DEL SEMILLERO	
Número de integrantes del Semillero	1

La información solicitada sobre los integrantes del semillero debe dar cuenta de:

1) Nombres y apellidos completos (empezando con el primer nombre y finalizando con el segundo apellido; en algunos casos se ha identificado homónimos y se puede correr el riesgo de eliminar un registro por considerarlo duplicado, al momento de consolidar toda la información de Semilleros en una sola base).

2) Número de identificación, sin separaciones por puntos ni comas e indicando el tipo de documento.

3) Escuela, Programa y semestre en curso.

4. E-mail de contacto del estudiante.

Nombre completo del estudiante	Vinculado al semillero desde (fecha: DD/MM/AA)	Documento identidad (por favor indique si es TI, CC, o CE)	Escuela	Programa	Semestre en curso	Correo electrónico (en lo posible indique dos correos por participante)
Carlos Manuel Vargas Soto	30/7/24	Cc. 1001330898	Escuela de inteligencia y contrainteligencia	Curso ciberinteligencia	1	

Por favor no modifique la estructura de columnas ni filas de este cuadro – diligencie la información completa (En caso de mayor número de integrantes agregue más filas)

Líder y colíder del semillero

Nombre completo del Líder y/o colíder del semillero	Documento de identidad	Escuela	Programa	Vinculado al Semillero desde (fecha: DD/MM/AA)	Correo electrónico (en lo posible indique dos correos)
Julian Camilo Guevara Cardona	Cc. 1002397365	Escuela de inteligencia y contrainteligencia	Departamento de Ciencia, Tecnología, Investigación y Doctrina (DECTID).	16/05/24	Julian.guevara@esici.edu.co
John Fredy Gonzales Casagua	Cc. 1075340755	Escuela de inteligencia y contrainteligencia	Departamento de Ciencia, Tecnología, Investigación y Doctrina (DECTID).	16/05/24	John.fg@email.com

Página 2 de 4

5. PLAN DE ACTIVIDADES DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN DURANTE EL SEMESTRE (o año)

Tipo de actividad	Objetivos de la actividad (descripción breve)	Fechas de entrega (DD/MM/AAA)	Nombre estudiantes a cargo	Producto final y resultados (descripción breve de los productos entregados)
Propuesta Redes de Investigación	Plantear trabajo conjunto con Semillero Ciber seguridad Universidad EAFIT (redes de investigación).	22/08/24	N/A	Reunión y avance para trabajo conjunto
Agenda y cronograma de trabajo redes de investigación	Realización de agenda y cronograma de actividades del semillero	13/7/24	Carlos Manuel Vargas Soto	Agenda de actividades/producto de investigación Bioéticas estratégicas nuclidiuo/s/mar
Propuesta de desarrollo Semillero Ciberseguridad				
Actividades investigativas				
Actividades investigativas				
Actividades investigativas				
Producto final				

OBSERVACIONES
Breve comentario:
N/A

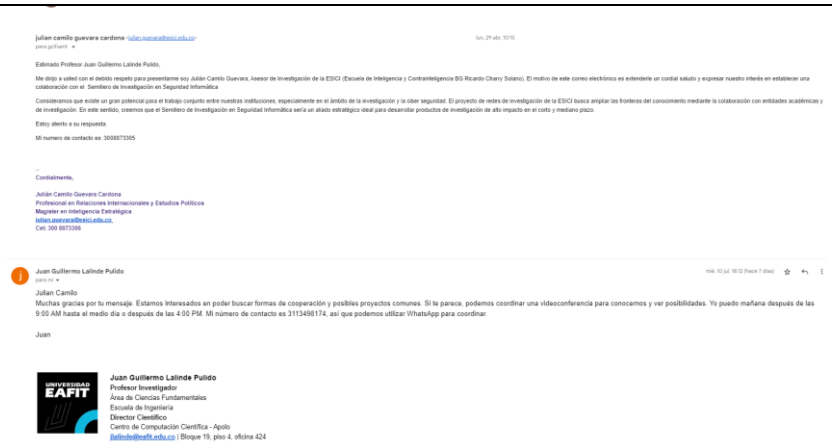
(Use este espacio en caso de que requiera hacer alguna aclaración u observación referida a la constitución, actualización o funcionamiento del Semillero.

Firma
Post firma
Líder de Semillero

Firma
Post firma
Colíder de semillero

Página 3 de 4

- Propuesta Redes de investigación y reunión con Semillero de Ciberdefensa Univerdad EAFIT



julian camilo guevara cardona <julian.guevara@esici.edu.co>
para gcifuent

Estimado Profesor Juan Guillermo Lalinde Pulido,

Me dirijo a usted con el debido respeto para presentarme soy Julián Camilo Guevara. Asesor de Investigación de la ESICI (Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia BG Ricardo Charry Solano). El motivo de este correo electrónico es extenderle un cordial saludo y expresar nuestro interés en establecer una colaboración con el Semillero de Investigación en Seguridad Informática

Consideramos que existe un gran potencial para el trabajo conjunto entre nuestras instituciones, especialmente en el ámbito de la investigación y la ciber seguridad. El proyecto de redes de investigación de la ESICI busca ampliar las fronteras del conocimiento mediante la colaboración con entidades académicas y de investigación. En este sentido, creemos que el Semillero de Investigación en Seguridad Informática sería un aliado estratégico ideal para desarrollar productos de investigación de alto impacto en el corto y mediano plazo.

Estoy atento a su respuesta.

Mi numero de contacto es: 3008873305

Cordialmente,

Julián Camilo Guevara Cardona
Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos
Magister en Inteligencia Estratégica
julian.guevara@esici.edu.co
Cel: 300 8873305

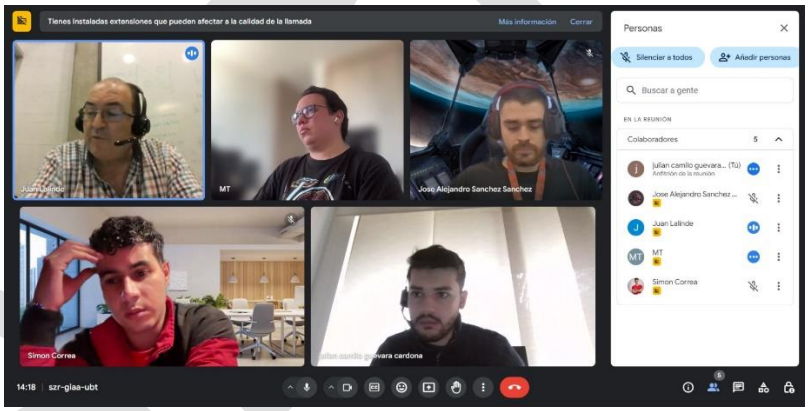
Juan Guillermo Lalinde Pulido
para mí

Julian Camilo
Muchas gracias por tu mensaje. Estamos interesados en poder buscar formas de cooperación y posibles proyectos comunes. Si te parece, podemos coordinar una videoconferencia para conocernos y ver posibilidades. Yo puedo mañana después de las 9:00 AM hasta el medio día o después de las 4:00 PM. Mi número de contacto es 3113498174, así que podemos utilizar WhatsApp para coordinar.

Juan

UNIVERSIDAD EAFIT

Juan Guillermo Lalinde Pulido
Professor Investigador
Área de Ciencias Fundamentales
Escuela de Ingeniería
Director Científico
Centro de Computación Científica - Apolo
jlalinde@eafit.edu.co | Bloque 19, piso 4, oficina 424



- Vinculación de concepto técnico (Ciberseguridad) a grupo de investigación Centro de Investigación en Guerra Asimétrica – CIGA en CvLAC.



12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total $38.000.000,00

<table>
<tr><td></td><td>Valor autorizado a pagar $3.800.000,00</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)
PAGO PLANILLA MES JUNIO
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>POSITIVA</td><td>190,000</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>COMPENSAR</td><td>243,200</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>8,000</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Cuenta de cobro.
2. Factura electrónica solo en los casos que aplique.
3. Informe de gestión.
4. Informe de supervisión.
5. Formato consolidado PENSION, SALUD, ARL.
6. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.
7. Formato de personal declarante y no declarante de renta. (solo lo deben anexar en el primer paquete de pago).
8. Formato informando los contratos que posee con entidades estatales en la vigencia actual. (Se debe anexar mensual mente.)</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL TOTAL
[X] []
Así mismo, se deja constancia que, durante la ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td>Se puede seguir con los trámites de pago</td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td>De acuerdo con la CLÁUSULA TERCERA. - gFORMA Y CONDICIONES DE PAGO se va a cancelar la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.800.000,00), correspondiente del mes julio, se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Bogotá, julio de 2024



S.V Jhon Fredy Casagua González
Cargo: Oficial de Ciencia, tecnología, investigación y Doctrina

ESICI